



CONSTITUIÇÕES

Centro de Constitucionalismo y Comparativismo

Introducción

El *Constituições*: Centro de Constitucionalismo y Comparativismo es un grupo y proyecto de investigación que tiene como objetivo rescatar el potencial y difundir el valor de la constitución en los regímenes políticos contemporáneos.

Las décadas de 2010 y 2020 han sido testigos, una vez más, de la construcción de enormes desafíos al constitucionalismo democrático (ALBERT, 2019; DIXON, LANDAU, 2021; GINSBURG, HUQ, 2020; BROWN, 2019; DIXON, LANDAU, 2019). Sin embargo, no faltan casos de resiliencia constitucional (CONTIADES, FOTIADOU, 2015), lo que demuestra que, por un lado, hay indicios de capacidad de fuerza institucional y, por otro lado, hay elementos sociológicos que pueden medirse y, eventualmente, expandir la cultura constitucional (SIEGEL, 2006).

La investigación en el campo del Derecho Constitucional Comparado ha sido productiva en la medida de la expansión de la crisis de las democracias constitucionales contemporáneas (HIRSCHL, 2014). Son innumerables las etiquetas de la crisis (DALY, 2019), así como varían enormemente los adjetivos para cómo el constitucionalismo responde o es tragado por ellas: constitucionalismo autoritario (GARCÍA, FRANKENBERG, 2019), constitucionalismo inestable (TUSHNET, KHOSLA, 2015), constitucionalismo digital (CELESTE, 2019), constitucionalismo transicional (TEITEL, 2011), son solo algunos.

El proyecto *Constituições*, desde una perspectiva brasileña y latinoamericana, propondrá diagnósticos, pautas normativas, diseños institucionales, procedimientos específicos, colaboraciones institucionales y formas de difusión que, a través del comparativismo geográfico y temporal, sean capaces de fortalecer la relación de ciudadanos e instituciones con las constituciones.



Metodología

Comparatismo

La expansión y profundización del Derecho Comparado en las últimas dos décadas ha sido significativa. Este movimiento se debe a la ruptura de barreras lingüísticas, causada principalmente por la rápida evolución tecnológica. Con esto, tanto los análisis small-N (desde el constitucionalismo latinoamericano) como los large-N (en perspectiva transnacional) son susceptibles de una mayor exploración y formarán parte del trabajo desarrollado en el proyecto.

Historicidad

También en parte debido a la posibilidad de explorar una amplia gama de datos, se está volviendo más factible la verificación de textos y políticas constitucionales pasadas. La estabilidad constitucional se debe directamente a apropiaciones simbólicas y normativas del pasado, permitiendo un diálogo constructivo con el presente y el futuro (HABERMAS, 2016; CATTONI, 2021). Esto se debe al hecho de que las constituciones son proyectos intergeneracionales. El recurso a metodologías rigurosas de historiografía es central para el proyecto Constituciones.

Transdisciplinariedad

Ninguna aproximación jurídica puede considerarse autosuficiente en la actualidad. Las perspectivas de la filosofía, la sociología, la ciencia política, la antropología, entre otras, son fundamentales para permitir que el análisis científico jurídico cuente con insumos obtenidos por otras metodologías del conocimiento. Así es que el proyecto Constituciones contará con investigadores de formación jurídica, pero también de otras áreas del conocimiento.



Innovación

Los avances tecnológicos de las últimas décadas han promovido cambios fundamentales en el campo del constitucionalismo comparado. Se han podido formar catálogos completos de constituciones, como se observa en el proyecto [Constitute](#), del [Constitutionnet](#). También es posible explorar instrumentos de inteligencia artificial en un sentido productivo para la investigación comparada, como se observa con la formación de colecciones bibliográficas relacionales permitidas por herramientas como [Consensus](#) o [Connected Papers](#). Estos instrumentos pueden desempeñar un papel fundamental en el cruce de datos legislativos, judiciales y ejecutivos, así como en la formación de bases de datos útiles para los investigadores.

Además, el proyecto Constituciones adopta una perspectiva esencialmente crítica sobre las consecuencias del avance tecnológico para la integridad de las instituciones, la formación de la voluntad popular en las decisiones ciudadanas y en el campo de la información (ZUBOFF, 2022). Los investigadores del grupo desarrollarán investigaciones en esta temática con el objetivo de resolver adecuadamente la relación entre las constituciones y la era digital.

Objetivos

Difusión

El proyecto *Constituições* nace con un objetivo central de revalorizar el papel de las constituciones en la formación ciudadana. Sin asumir una perspectiva republicana o comunitarista de imposición de virtudes cívicas o valores éticos parciales (HABERMAS, 2015), el proyecto se propone romper, cada vez más, los límites del discurso académico para, con responsabilidad y rigor científicos, alcanzar un mayor número de grupos e individuos de la sociedad civil.

De esta forma, sus investigadores buscarán constantemente comprometerse en el debate público a través de la publicación de posts, artículos cortos y otras formas de actuación en redes sociales, blogs, websites y periódicos, con el objetivo de expandir el contacto con números significativos de ciudadanos y académicos de todo el mundo. La idea es explorar la experiencia previa de sus investigadores en publicaciones en



websites como [Jota](#), [I-Connect Blog](#) y [Verfassungsblog](#) para permitir la difusión del conocimiento producido en el proyecto Constituciones

Conocimiento

El proyecto Constituciones se guía por el fin de alcanzar, cada vez más, la verticalización del conocimiento en el ámbito de la Teoría de la Constitución, del Derecho Constitucional y del Derecho Constitucional Comparado. Esto no significa estrechamiento de la capacidad de difusión. Es posible hacer convivir rigor científico y posibilidad de acceso a todos a conocimiento sobre sus instituciones y derechos fundamentales. Ese es un punto central en el propósito de varias constituciones que buscan la corrección de la desigualdad.

El proyecto Constituciones se vincula directamente a investigaciones desarrolladas con excelencia por el Programa de Posgrado en Derecho de la UFMG y por la Facultad de Derecho de la UFMG. No obstante, el proyecto se funda, desde ya, en franco carácter de intercambio institucional académico.

Defensa de las constituciones

Es uno objetivo del proyecto el desarrollo de investigación orientada a diagnosticar y proponer nuevas formas de defensa de las constituciones. Dentro de una perspectiva de respeto al Estado de Derecho, se debe procurar diagnosticar que experimentos institucionales comparados pueden ofrecer lecciones transnacionales en términos de defensa de la democracia constitucional.

Cultura constitucional

Si el aspecto institucional es fundamental en la revalorización de las constituciones, se debe tener en cuenta que un proceso amplio de vinculación de individuos y grupos con la gramática constitucional es central para reposicionar el valor de la democracia constitucional. El proyecto Constituciones recurrirá a enfoques de perfil sociológico que permitan la detección de las fallas en las relaciones entre personas y constituciones



(DRINÓCZI, BIEN-KACALA, 2019). Sin embargo, es fundamental también ampliar el debate sobre el valor de las constituciones a través de procesos de compromiso cívico. La academia tiene un papel central en este campo para evitar que propuestas de perfil nacionalista radical ocupen el espacio de desarrollo de una cultura constitucional y de la consolidación de identidades constitucionales sensibles al contexto (JACOBSON, 2010).

Marca la actuación en este campo del proyecto la percepción de que este es un trabajo fundamental en sociedades con amplia desigualdad. La consolidación de una cultura constitucional pasa por el reconocimiento del papel del constitucionalismo en transformar sociedades periféricas emergentes (KLARE, 1998).

Construcción de bases de datos

El recurso a instrumentos de innovación tecnológica puede permitir la formación de variadas bases de datos que permitan el manejo facilitado del Derecho Constitucional Comparado. Así, proyectos orientados a la construcción de bases legislativas, judiciales, ejecutivas y de actuación de la sociedad civil serán implementados, siempre buscando la popularización y el acceso igualitario al conocimiento.

Integración académica

El proyecto Constituciones, aún que sediado en la UFMG, buscará la plena integración con instituciones y grupos brasileños, extranjeros y supranacionales orientados al estudio y difusión del conocimiento en los campos de la Teoría de la Constitución, del Derecho Constitucional y del Derecho Constitucional Comparado. Así, vínculos ya implementados serán profundizados, como sucede con el Programa de Posgrado en Derecho de la UnB y el [CECC – Centro de Estudos Constitucionais Comparados](#). También se buscarán alianzas con grupos brasileños como el [CCONS – Centro de Estudos da Constituição](#) y el [ICON-S Chapter Brasil](#). Proyectos extranjeros también se encuentran en el horizonte de alianzas futuras (por ejemplo, el Constitutionnet), así como entidades supranacionales, como la [ICON-S](#) y la [International Association of Constitutional Law](#).



Integración institucional

El proyecto *Constituições* busca desarrollar el diálogo entre la academia y las instituciones. Así, las alianzas con asociaciones de jueces, fiscales y procuradores, así como con tribunales, consejos, órganos legislativos y órganos ejecutivos en general, en Brasil y fuera de él, serán parte de los proyectos de investigación dirigidos por *Constituições*.

Financiamiento

El proyecto *Constituições* no es una entidad con fines lucrativos. Por lo tanto, el financiamiento de proyectos específicos, becas para investigadores, eventos, publicaciones, entre otros, dependerá del aporte de agencias de fomento, instituciones públicas y entes privados interesados en el mantenimiento de la investigación en Brasil.

La sede del proyecto *Constituições* será la de la Facultad de Derecho de la UFMG.

Resultados esperados

El proyecto *Constituições* contará con un sitio web propio para albergar publicaciones, videos y bases de datos vinculados a sus subproyectos. La actuación del proyecto deberá resultar en publicaciones periódicas en blogs, revistas y libros. La realización de eventos también está en el horizonte de los resultados del proyecto. El intercambio con instituciones de educación primaria y secundaria, en Brasil, es un resultado deseado.

Estructura

El proyecto *Constituciones* cuenta con miembros internos; consejo consultivo; e investigadores asociados.

Miembros Internos

Son profesores de la UFMG integrantes del proyecto por afinidad de objetos de investigación. Les corresponde la proposición y orientación de proyectos de investigación vinculados al *Constituições*.



[Emilio Meyer](#) (co-coordinador) (UFMG)

[Juliana Alvim](#) (co-coordinadora) (UFMG y CEU, Austria)

[David Gomes](#) (UFMG)

[Lucas Lima](#) (UFMG)

[Marcelo Cattoni](#) (UFMG)

[Thomas Bustamante](#) (UFMG)

[Tímea Drinóczi](#) (UFMG)

Consejo Consultivo

Son investigadores nacionales y extranjeros, no vinculados a la UFMG, que, individual o colectivamente, opinan sobre propuestas de investigación.

[Andreas Pozos Loyo](#) (UNAM, México)

[Berihun Gebeye](#) (UCL, Reino Unido)

[Juliano Benvindo](#) (UnB, Brasil)

[Diego Arquelhes](#) (Insper, Brasil)

[Francisca Pou Gimenez](#) (UNAM, México)

[Estefânia Barboza](#) (UFPR, Brasil)

[Inga Winkler](#) (CEU, Austria)

[Jane Reis](#) (UERJ, Brasil)

[Mariana Velasco-Rivera](#) (Maynooth University, Irlanda)

[Richard Albert](#) (The University of Texas at Austin, Estados Unidos)

[Rosalind Dixon](#) (University of South Wales, Australia)



Investigadores Asociados

Son investigadores, vinculados o no a la UFMG, que desarrollan, de forma constante, proyectos ante el *Constituições*.

[Raquel Possolo](#) (UFMG)

[Jessica Holl](#) (Goethe Universität Frankfurt am Main, Alemania)

[Felipe Tirado](#) (King's College, Reino Unido)

[Milena Ângulo](#) (UFMG)

[Lucas Prates](#) (UFMG)

[Henrique Bazan](#) (UFMG)

LÍNEA DE TIEMPO

La propuesta involucra un cronograma de tres años, sujeto a prórroga, así definido:

AÑO I – octubre de 2023 a octubre de 2024:

- a) selección de investigadores voluntarios de pregrado y posgrado para cooperación en la ejecución del proyecto;
- b) recolección y definición de criterios más específicos para selección de instituciones defensa de la constitución en el Derecho Comparado;
- c) alimentación del sitio web;
- d) reuniones quincenales con miembros del equipo;
- e) revisión bibliográfica, con discusión de las obras en la Graduación y en el Programa de Posgrado en Derecho de la FD/UFMG.

En este primer año, los resultados pretendidos son los de publicación de, al menos, 3 artículos representativos de los resultados de investigación.

AÑO II – octubre de 2024 a octubre de 2025:

- a) selección de investigadores voluntarios de pregrado y posgrado para cooperación en la ejecución del proyecto;



- b) recolección y definición de criterios más específicos para selección de elementos definidores de la cultura constitucional;
- c) alimentación del sitio web;
- d) reuniones quincenales con miembros del equipo;
- e) revisión bibliográfica, con discusión de las obras en la Graduación y en el Programa de Posgrado en Derecho de la FD/UFMG.

En este segundo año, los resultados pretendidos son la consolidación de la plataforma digital de acceso al público que contiene los datos de la investigación; la publicación de un libro con los resultados de la investigación; y la articulación de seminarios y reuniones para debate de los resultados de la investigación.

AÑO III – octubre de 2025 a octubre de 2026:

- a) selección de investigadores voluntarios de pregrado y posgrado para cooperación en la ejecución del proyecto;
- b) recolección y definición de criterios más específicos para selección de procedimientos específicos, colaboraciones institucionales y formas de difusión que, por medio del comparativismo geográfico y temporal, sean capaces de fortalecer la relación de ciudadanos e instituciones con las constituciones;
- c) alimentación del sitio web;
- d) reuniones quincenales con miembros del equipo;
- e) revisión bibliográfica, con discusión de las obras en la Graduación y en el Programa de Posgrado en Derecho de la FD/UFMG.

En este tercer año, los resultados pretendidos son reuniones y seminarios para debate de los resultados de la investigación; y, la publicación de libro que contiene los resultados de la investigación.

Referencias

ALBERT, Richard. **Constitutional amendments: making, breaking, and changing constitutions**. Oxford University Press, 2019.

BROWN, Wendy. **In the ruins of neoliberalism: The rise of antidemocratic politics in the West**. Columbia University Press, 2019.

CATTONI, Marcelo. **Contribuições para uma teoria crítica da constituição**. 2 ed. Conhecimento, 2021.

CELESTE, Edoardo. Digital constitutionalism: a new systematic theorisation. **International Review of Law, Computers & Technology**, v. 33, n. 1, p. 76-99, 2019.



CONTIADES, Xenophon; FOTIADOU, Alkmene. On resilience of constitutions. What makes constitutions resistant to external shocks? **ICL Journal**, v. 9, n. 1, p. 3-26, 2015.

DALY, Tom Gerald. Democratic decay: Conceptualising an emerging research field. **Hague Journal on the Rule of Law**, v. 11, n. 1, p. 9-36, 2019.

DIXON, Rosalind; LANDAU, David E. **Abusive Constitutional Borrowing: legal globalization and the subversion of liberal democracy**. Oxford University Press, 2021.

DRINÓCZI, Tímea; BIEŃ-KACAŁA, Agnieszka. Illiberal constitutionalism: The case of Hungary and Poland. **German Law Journal**, v. 20, n. 8, p. 1140-1166, 2019.

GARCÍA, Helena Alviar; FRANKENBERG, Günter (Ed.). **Authoritarian constitutionalism**. Edward Elgar Publishing, 2019.

GINSBURG, Tom; HUQ, Aziz Z. **How to save a constitutional democracy**. University of Chicago Press, 2020.

HABERMAS, Jürgen. **Between facts and norms: Contributions to a discourse theory of law and democracy**. John Wiley & Sons, 2015.

HABERMAS, Jürgen. **Time of transitions**. John Wiley & Sons, 2016.

HIRSCHL, Ran. **Comparative matters: the renaissance of comparative constitutional law**. Oxford University Press, 2014.

JACOBSON, Gary J. **Constitutional identity**. Harvard University Press, 2010.

KLARE, Karl E. Legal culture and transformative constitutionalism. **South African Journal on Human Rights**, v. 14, n. 1, p. 146-188, 1998.

REIMANN, Mathias; ZIMMERMANN, Reinhard (Ed.). **The Oxford handbook of comparative law**. Oxford University Press, 2019.

SIEGEL, Reva B. Constitutional Culture, Social Movement Conflict and the Constitutional Change: The Case of the de facto ERA. **Calif. L. Rev.**, v. 94, p. 1323, 2006.

TEITEL, Ruti. Transitional justice and the transformation of constitutionalism. **Comparative Constitutional Law**, v. 57, 2011.

TUSHNET, Mark; KHOSLA, Madhav (Ed.). **Unstable constitutionalism: law and politics in South Asia**. Cambridge University Press, 2015.